

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Grado en Maestro en Educación Primaria
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	22 de Julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

.....

- Respecto a los reconocimientos entre este grado y el de educación infantil para las 3 sedes, la Universidad se compromete a su revisión de forma que se garantice la adquisición de competencias propias de cada etapa educativa y ofertar un único itinerario del doble grado en las 3 sedes.

El desarrollo de este plan de mejora **será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe limitar la entrada de estudiantes a las plazas verificadas.
- Se debe revisar el acceso de estudiantes procedentes de las titulaciones de diplomado.
- Se debe disminuir la ratio de estudiantes por grupo en los centros de Ávila y Zamora.
- Se debe mejorar la coordinación entre los tutores implicados en el Practicum.
- Se recomienda avanzar en la coordinación general entre los diferentes Centros, consensuando marcos comunes de referencia (contenidos, metodología y evaluación), respetando las necesarias peculiaridades contextuales de cada uno.
- Se recomienda promover la actividad investigadora del profesorado y lograr un incremento del número de docentes que posean sexenios de investigación.
- Se recomienda, teniendo en cuenta que se trata de un título con varias menciones en idioma extranjero, fomentar la movilidad con actividades de intercambios nacionales e internacionales.
- Se recomienda incrementar los esfuerzos para asegurar la idoneidad de las prácticas con la mención cursada.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título. Entre otros, la Universidad asume los siguientes compromisos:

- Evitar futuras desviaciones del número de plazas de acceso.
- Revisar el acceso de los estudiantes procedentes de las titulaciones de diplomado en la revisión y modificación sustancial del plan de estudios que se efectuará con motivo de su adaptación al RD 822/2021.
- Aplicar medidas para disminuir la ratio de estudiantes por grupo en los centros de Ávila y Zamora. En concreto, se contemplan dos opciones, la primera consiste en la creación de un grupo específico para los estudiantes matriculados en el doble grado y la segunda implicaría el desdoble de grupos en mañana y tarde. Se valora positivamente la primera de estas medidas por las ventajas organizativas y académicas adicionales que supondrían.
- Incluir en las guías docentes de las asignaturas de Practicum un plan de actuación de los tutores académicos, con orientaciones concretas para mejorar la relación de estos con los tutores de centro escolar.
- Revisar las guías docentes y subsanar aquellas cuestiones relativas a la coordinación que puedan ser mejoradas, promoviendo el nombramiento del Coordinador/a de Asignatura.

- Continuar aplicando iniciativas para promover la actividad investigadora del profesorado.
- Realizar gestiones para la creación de nuevos acuerdos de movilidad internacional, e incrementar las actividades de difusión de la movilidad entre los estudiantes, principalmente de los dos centros periféricos.
- Incrementar los esfuerzos para garantizar plazas de prácticas específicas.
- Introducir mejoras en el modelo de evaluación de la actividad docente con el fin de que pueda ser certificado en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantienen su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.</p> <p>Se ofertan 8 itinerarios formativos especializados (menciones) de interés para el ámbito académico y profesional.</p> <p>La satisfacción del alumnado egresado con los conocimientos obtenidos en la Titulación en cuanto a su utilidad para su empleo es óptima atendiendo al informe de inserción laboral presentado por la Universidad. El título presenta una adecuada demanda, siendo alto el porcentaje de ocupación de las plazas ofertadas.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

.....

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Este título presenta alta demanda y número de estudiantes matriculados. Se detecta una desviación en el curso 2017-2018 en la sede de Ávila que es señalada en el autoinforme: se produjo una desviación con una oferta superior de plazas (120) y estudiantes matriculados respecto a lo establecido en la memoria (80). En el autoinforme se indica que esto fue motivado por la recomendación desde el Vicerrectorado de Docencia y con aprobación en Junta de Centro de no establecer límite de plazas para dar respuesta a las personas afectadas por la disposición transitoria única de la Orden ECD/1941/2016 (títulos de bachiller LOE en 2015-2016 y en 2016-2017) que no necesitan superar la Fase General de la EBAU para acceder a la universidad en 2017). Se aceptan las alegaciones de la universidad al respecto que indican el compromiso por evitar futuras desviaciones de los límites de plazas de acceso.</p> <p>Se ha atendido la recomendación realizada en el anterior proceso de acreditación respecto a las plazas en el centro de Salamanca, existiendo actualmente dos grupos clase de unos 60 estudiantes.</p> <p>En los centros de Ávila y Zamora se ha incrementado la demanda. Se identifica un problema de masificación de estudiantes en estos centros en los que hay repetidores o alumnado con reconocimiento de créditos y se puede llegar a 100 estudiantes por grupo. En consecuencia, se debe disminuir la ratio a fin de asegurar un óptimo despliegue del plan de estudios, bien reduciendo el número de plazas de nuevo ingreso, bien llevando a cabo el desdoble de grupos. Al respecto, la universidad, en sus alegaciones, indica que se están valorando diferentes medidas para solventar el problema de masificación. Se valora de forma especialmente positiva la creación de un grupo específico para el doble grado.</p> <p>En relación a los estudiantes que acceden con el reconocimiento de 234 créditos para diplomados y que deben cursar el TFG, se observa que en el centro de Ávila no se aplican límites para su admisión (como existía cursos atrás para el curso de adaptación al Grado), lo que puede llevar a una excesiva carga en la supervisión de estos TFG, que se añaden a los del alumnado que cursa el título. A este respecto, se acepta la alegación de la universidad, en la que se establece un límite a las matriculaciones por curso en cada una de las sedes.</p> <p>Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, y los estudiantes tienen el perfil de ingreso adecuado.</p> <p>La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente.</p> <p>Dado que el curso de adaptación para diplomados en magisterio en Educación Primaria se ha extinguido, actualmente se realizan reconocimientos para aquellos profesionales que pueden</p>					

acreditar experiencia laboral por valor de 234 créditos. De esta forma, estos estudiantes solo tienen que realizar el TFG. Se considera que este amplio reconocimiento supone un agravio comparativo para con los estudiantes que en su momento realizaron el curso de adaptación al grado, quienes además del TFG debían cursar 30 créditos en el nuevo plan de estudios. Tampoco se adapta al mecanismo establecido en su momento por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Los responsables del título alegan que se trata de procedimientos diferentes ya que esta vía de reconocimiento solo está disponible para profesionales con experiencia, mientras que el curso de adaptación al grado se ofertó para titulados sin experiencia. No obstante, consultada la memoria del título se comprueba que no existía un perfil de ingreso definido al curso de adaptación que implique necesariamente carecer de experiencia profesional. Por tanto, se considera que el reconocimiento actual de 234 créditos supone una ventaja respecto a aquellos diplomados que tuvieron que cursar 30 créditos más, además de contravenir las recomendaciones de la Conferencia de Decanos y no estar contemplado en la memoria de verificación. En las alegaciones presentadas, la universidad se compromete a tener en cuenta este aspecto cuando lleve a cabo la revisión y modificación del plan de estudios que se efectuará con motivo de su adaptación al RD 822/2021.

En cuanto a los reconocimientos entre este título y el de Educación Infantil, no se reconocen como adecuados los siguientes:

- Ciencias de la Naturaleza y su didáctica en educación infantil (Infantil) por Ciencias de la Naturaleza y su didáctica I (Primaria).
- Matemáticas y su didáctica para la educación infantil (Infantil) por Matemáticas y su didáctica I (Primaria).
- Expresión corporal a través del movimiento (Infantil) y Educación Física en educación primaria (Primaria).
- Aprendizaje de las Ciencias Sociales (Infantil) y Didáctica de las Ciencias Sociales (Primaria).

Los títulos de Maestros/as en Educación Primaria e Infantil forman para dos profesiones reguladas estatalmente como diferentes, por mucho que tengan competencias y contenidos comunes. Si se trata de dos profesiones diferentes, el desarrollo de sus planes de estudio debe garantizar que se alcancen las competencias específicas y propias de cada una de ellas. Es por ello que no se aceptan las equivalencias de aquellas asignaturas que pertenecen al ámbito de las didácticas específicas. Se considera que si bien existen elementos comunes en la enseñanza de las diferentes áreas en Educación Infantil y Educación Primaria, son dos etapas distintas que plantean retos también distintos, no solo en el diseño curricular y en las estrategias metodológicas, sino también en los propios contenidos que se imparten en las áreas en ambas etapas. Así, si bien se admite que se puedan reconocer los conocimientos adquiridos en las didácticas de una etapa como parte de la formación del futuro docente, se ha de asegurar que exista, al menos, una asignatura que forme al alumnado en las especificidades del desarrollo curricular, metodológico y didáctico de cada área en la otra etapa. En este sentido, al reconocer Educación Física (Primaria) por Expresión Corporal (Infantil), y Didáctica de las Ciencias Sociales (Primaria) por Aprendizaje de las Ciencias Sociales (Infantil), en las dos áreas implicadas el alumnado solo cursa la didáctica de una etapa, y no de las dos, quedando de esta forma una carencia formativa en el perfil profesional del maestro de Primaria.

Podría aceptarse el reconocimiento de Ciencias de la Naturaleza y su didáctica en educación infantil (Infantil) por Ciencias de la Naturaleza y su didáctica I (Primaria), ya que en este caso se cursa una materia de Infantil y otras tres de didáctica de Ciencias Naturales propias de Primaria. Con el mismo argumento, se puede dar por válido el reconocimiento de Matemáticas y su didáctica para la educación infantil (Infantil) por Matemáticas y su didáctica I (Primaria). Esto solo sucede cuando se ha cursado primero el Grado en Educación Infantil y, desde él, se realiza el reconocimiento a Primaria. La existencia de otras didácticas de las Ciencias Naturales y de las Matemáticas específicas para Primaria asegura que se desarrollen las competencias propias de los dos grados.

Como ya se ha indicado, la correcta implantación del doble grado, y los reconocimientos de él derivados, debería asegurar sin lugar a ninguna duda la consecución de las competencias, y la falta de atención a las didácticas específicas de la etapa compromete seriamente la consecución de las competencias propias del futuro profesional de la Educación Infantil. El problema se agrava si a ello se añade la tendencia a que prevalezcan los contenidos disciplinares frente a los metodológicos-curriculares. A este respecto, se aceptan las alegaciones realizadas por la universidad en la que se muestra su compromiso por mejorar el diseño del doble título a fin de asegurar la consecución de las competencias previstas tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria.

Las guías docentes –así como los horarios y calendarios de exámenes- están disponibles para el alumnado con la necesaria actualización. Se recomienda revisar el conjunto de las guías docentes porque se han detectado algunas que presentan aspectos puntuales que son mejorables. En concreto:

- Falta de información sobre los criterios de calificación.
- Fichas vacías en Ávila y Zamora, entre ellas las correspondientes al TFG.

Se recomienda, por tanto, seguir dirigiendo los esfuerzos a contar con unas guías docentes cada vez más completas y homogéneas. En este sentido, se aceptan las alegaciones presentadas por la universidad en las que se indica el nuevo procedimiento para la elaboración de guías docentes.

En cuanto a los desajustes de las guías respecto a lo que realmente se imparte, la coordinación del centro ha tomado medidas cuya eficiencia puede reflejarse en las valoraciones positivas de las encuestas en los dos últimos cursos académicos.

La valoración general de la organización del plan de estudios por parte de estudiantes y profesorado es adecuada (promedios por encima de 3 en todos los centros), si bien en el curso 2017-2018 en todos los centros hay determinados aspectos (distribución de contenidos, relación contenidos/competencias, horarios, distribución de tareas, oferta de optatividad, etc.) con valoraciones mejorables. La evolución en cursos posteriores de estos indicadores es positiva, por lo que puede considerarse que se trata de dificultades que han sido subsanadas. Se entiende que la satisfacción con el título y su organización es buena en general en los tres centros, pero es recomendable prestar atención a aquellos aspectos que van apareciendo puntualmente como objeto de una menor satisfacción en el caso del alumnado.

Se han atendido las recomendaciones de la anterior evaluación de acreditación relativas a mejorar la homogeneidad en la evaluación de los TFG, y también de las Prácticas. Se valora positivamente, las mejoras implantadas para facilitar la realización de los TFG (guía didáctica y proyecto de

innovación).

En relación con otras sugerencias recibidas relativas al desequilibrio entre teoría y práctica, o la temporalización de contenidos en algunas áreas, como se manifiesta en el autoinforme, es difícil atender a estos requerimientos si no existe una mejora significativa en las ratios. Por ello, se insiste en la necesidad de disminuir el número de alumnos por grupos docentes.

En cuanto a la sugerencia de cambiar de curso la asignatura Organización escolar, se comprueba que ha sido objeto de análisis, aunque definitivamente no se haya realizado ninguna modificación. Las alegaciones presentadas por la universidad muestran el compromiso por seguir analizando la conveniencia de este cambio.

No se ha aportado información relativa a posibles medidas adoptadas para dar respuesta a la sugerencia de la anterior acreditación de mejorar la formación en idiomas. A este respecto, se acepta la respuesta dada por la universidad a través de sus alegaciones en las que se indican las acciones desarrolladas para mejorar la formación en idiomas (oferta del servicio central de idiomas y subvención de matrículas para los exámenes de acreditación).

Se requiere un comentario especial para las asignaturas que combinan contenidos disciplinares y metodológicos (como Ciencias de la naturaleza y su didáctica, Matemáticas y su didáctica, etc.). En las entrevistas mantenidas con alumnado y profesorado se percibe la tendencia a que prevalezcan los primeros (contenidos disciplinares) frente a los segundos (metodológicos y didácticos), especialmente en la sede de Salamanca. Parece que el abordaje de algunas de estas asignaturas consiste en profundizar a nivel teórico sólo en los contenidos disciplinares ampliando la formación que el alumnado trae de bachillerato, y como complemento, en los trabajos prácticos se solicita a los estudiantes que los apliquen en situaciones didácticas (por ejemplo diseñando unidades didácticas y programaciones). En las entrevistas con las alumnas y las/os tutoras/es de prácticas, estas manifiestan las carencias en la formación didáctica y echan en falta formación específica para enseñar. Se considera que este planteamiento es inadecuado y se debe corregir ya que el título debe primar la formación didáctica del futuro profesional de la enseñanza primaria, promoviendo el conocimiento de las diversas metodologías, formas de trabajo y agrupamiento, así como otros aspectos didácticos, frente a la profundización en conocimientos disciplinares que ya traen los estudiantes de su paso por la enseñanza secundaria. La universidad, a través de sus alegaciones, da respuesta satisfactoria a este requerimiento, mostrando su compromiso para mejorar el plan de estudios y para abordar este aspecto a través de la coordinación del título.

Se han atendido adecuadamente a las situaciones especiales provocadas por la pandemia, ofreciendo alternativas razonables a los problemas y dificultades detectados.

Como se ha mencionado, se imparte el doble grado de Educación Infantil y Primaria. Pese a tratarse de una misma universidad, y un mismo plan de estudios, se ha detectado que la oferta del doble grado es diferente en las tres sedes. Concretamente:

- Totales de créditos: 158 obligatorios en Ávila/ 170 obligatorios en Salamanca y Zamora; 30+30 optativos en Ávila/48+18 optativos en Salamanca y Zamora
- Diferencias en los cursos de implantación de algunas asignaturas. Ej. Organización de la escuela infantil se imparte en 4º en Salamanca, y en 5ª En Zamora y Ávila; Salud y

alimentación, en 3º en Salamanca y en 5º en Zamora y Ávila

Las razones aportadas durante la visita atribuyen estas diferencias a la necesidad de adaptar el plan a las circunstancias de cada centro. Asimismo, los responsables del título son conscientes de que tienen que cambiar esta situación. En todo caso, este desajuste debe ser corregido y se debe impartir un único plan de estudios en las tres sedes.

Además, existen diferencias entre el centro de Salamanca, en el que la impartición del doble grado se realiza a partir de Educación Infantil (cuyo desarrollo culmina en cuarto curso), y los centros de Ávila y Zamora, en los que se empieza el doble grado con las asignaturas de Educación Primaria (que finalizan en cuarto curso). Esta diferencia de perspectivas no tendría que suponer un problema si se asegurará la formación didáctica disciplinar en ambas etapas educativas. Sin embargo, no se garantiza el desarrollo de algunas competencias del futuro/a Maestro/a en Educación Primaria en el centro de Salamanca.

En este centro, el doble grado se implanta a partir del título de Educación Infantil, lo que implica que las didácticas disciplinares específicas de esta etapa se han cubierto completamente. Es decir, se garantiza que el alumnado de doble título recibe formación didáctica, al menos en una asignatura, en todas las áreas (Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y sociales, Lengua y expresión musical, corporal y plástica), ya que cursan la correspondiente de Infantil y después completan con las de Primaria. Sin embargo, los/as estudiantes no cursan las asignaturas de Educación Física ni Didáctica de las Ciencias Sociales de Educación Primaria (en este último caso se complementa la formación con Fundamentos de Geografía e Historia en Primaria, que se considera que no tiene un enfoque didáctico, sino marcadamente disciplinar).

En consecuencia, y ateniéndonos a las implicaciones que el doble grado puede tener para el título objeto de evaluación, Maestro/a en Educación Primaria, en el centro de Salamanca no se garantiza la adquisición de algunas competencias básicas de este perfil profesional, cuya formación viene regulada por orden ministerial. En este centro se debe reorganizar el plan de estudios del doble grado para garantizar la adecuada adquisición de las competencias didácticas en Ciencias Sociales y Educación Física del futuro Maestro/a de Educación Primaria.

Como ya se ha indicado, se aceptan las alegaciones presentadas por la universidad en las que se refleja su compromiso por solventar esta situación, revisando el actual plan de estudios.

La coordinación entre los tres centros ha mejorado, pero precisa seguir consolidándose. Se valora de forma positiva la elaboración de un marco común para las prácticas externas y la aplicación de las normativas complementarias del Trabajo Fin de Grado (TFG) en los tres centros. Las entrevistas realizadas ponen de manifiesto la notable evolución positiva en la coordinación del título. Se trata, por otra parte, de una cuestión muy compleja por el volumen de departamentos implicados, por el hecho de impartirse en tres sedes diferentes y por el constante volumen de profesores/as nuevos/as que se incorporan al título.

Existe una estructura de coordinación (coordinadores del título, de prácticas, de curso, etc.) pertinente y adecuada, y se han desarrollado proyectos de innovación para mejorar la cooperación y homogeneidad entre las tres sedes. Sin embargo, se recomienda seguir consensuando los criterios y sistemas de evaluación utilizados puesto que todavía se evidencian algunas diferencias notables en algunas asignaturas comunes entre centros. Por otro lado, la necesidad de coordinación entre el

profesorado que imparte docencia en una misma asignatura es aún más importante si cabe. Se debe unificar el sistema de evaluación y el tipo de prueba utilizada dentro de la misma asignatura entre los grupos de una sede. Se recomienda, por tanto, fomentar la figura del coordinador/a de asignatura como estrategia para paliar este problema. Además, se recomienda contar con la participación del alumnado en la coordinación del título para ir detectando las asignaturas y casos en que se precisa mejorar la coordinación docente. La universidad, en sus alegaciones, ofrece una respuesta satisfactoria a estos dos requerimientos estableciendo medidas para reforzar la figura de coordinación y aumentar la presencia de estudiantes en las comisiones de calidad del título, y en otras comisiones de coordinación.

Se debe asimismo aclarar en todas las asignaturas si existe algún tipo de medida o forma de exención de la asistencia a clase favoreciendo una evaluación diferente para el alumnado que no asista con regularidad. Se identifica en algunas guías docentes especificaciones al respecto (para los 3 centros y las 2 titulaciones). En sus alegaciones la universidad aclara de forma satisfactoria esta situación y muestra su compromiso por fijar unos criterios comunes para todas las asignaturas y para los tres centros.

En este sentido, se han atendido las recomendaciones de la anterior evaluación de acreditación relativas a mejorar la homogeneidad en la evaluación de los TFG, y también de las prácticas.

En relación con las prácticas externas, se ha detectado que el número de horas reales que los/as estudiantes pasan en los centros, tanto en el Practicum I como en el II, es inferior a lo establecido en las guías de prácticas. Así, para el Practicum I la guía docente establece un total de 200 horas en los centros. Dado que las prácticas se realizan en 7 semanas durante el horario lectivo de los centros (5 horas), el alumnado está en ellos un total de 175 horas. En el Practicum II, el número de horas de estancia en el centro o presenciales es de 270, y al realizarse en 9 semanas durante el horario lectivo, el total de horas es de 225. Se debe revisar la organización del Practicum para que se cumpla lo establecido en las guías docentes en cuanto al número de horas de estancia en el centro. Una posible alternativa para resolver esta carencia es la de alargar el Practicum una semana en el Practicum I y dos en el Practicum II. Otra posibilidad es la de incrementar la presencia en los centros una hora diaria, conociendo el estudiantado de Magisterio no solo las actividades desarrolladas durante el periodo lectivo, sino también el trabajo que se realiza durante las horas complementarias. En relación con este tema, se aceptan las alegaciones presentadas por la universidad, valorándose de forma positiva el aumento en una semana de la duración de las prácticas.

Se han unificado los criterios de desarrollo y evaluación de las prácticas, pero se recomienda potenciar una mayor relación entre tutores/as académicos/as y centros de prácticas, demanda que se ha constatado persistentemente en las entrevistas con estudiantes y tutores/as de prácticas. En este sentido, la guía de prácticas debe ofrecer orientaciones concretas sobre las actividades a desarrollar por el tutor/a académico/a, especificando cuándo y cómo debe ponerse en contacto con el centro de prácticas. De esta forma, se establece una pauta de actuación común para todos los tutores académicos, y se deja también claro a los tutores de centro qué pueden esperar de esta figura. Se recomienda analizar si esta especificación de las funciones del tutor académico debe venir acompañada de un mayor reconocimiento de la carga docente que suponen las prácticas para esta figura, haciéndola congruente con la dedicación académica que efectivamente le supone.

Asimismo, se recomienda revisar la ubicación temporal de los seminarios y plantear un marco

.....

común sobre las orientaciones que el profesorado tutor de la Universidad ha de plantear al alumnado para la realización del portafolio.

En relación con estas dificultades detectadas en las prácticas, se aceptan las medidas que tomará la universidad indicadas en sus alegaciones (incluir orientaciones específicas en las guías de Prácticas y reconocer mayor carga docente del tutor académico).

Durante el período objeto de evaluación, el curso de adaptación al grado no se ha impartido y está actualmente extinguido.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente**, **relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Sin valoración			X		

Justificación de la valoración:

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa.

El alumnado interesado en cursar el título accede a toda la información desde la página principal de la universidad de forma sencilla. Se trata de una página clara y bastante intuitiva con posibilidad de descargar un folleto con información de la titulación. Consta también de un menú con los

elementos principales del título en la parte superior de la web. Se detectan aspectos a mejorar en la web institucional:

- Tanto en la web de Ávila, como en la de Zamora, la guía docente del TFG no tiene contenidos, así como las correspondientes a algunas optativas.
- En los mismos centros, en el menú de “horario de tutorías” solo aparece el contacto de la persona coordinadora del título.
- En la web institucional del centro de Salamanca, existe una guía docente del TFG y aparecen los horarios de tutoría, pero son del curso anterior.
- En la web del centro de Zamora se menciona una tabla de reconocimiento de créditos entre maestros de infantil y primaria (reconocimiento habitual) pero no existe esta información tan concreta en la web de Salamanca.

La web del centro de Ávila está muy desprovista de información, y su diseño es antiguo y poco intuitivo. En la entrevista con los responsables del título se aprecia que son conscientes de esta situación y se informa de que existe una nueva web que va a ser lanzada en breve.

La información en la web institucional es objetiva, actualizada y coherente. Se recomienda mejorar la información que aportan las web de los centros, sobre todo, en relación al desarrollo del programa formativo de la titulación (prácticas externas, programa de movilidad, desarrollo del TFG y procedimientos etc...).

Se recomienda en las guías docentes de las asignaturas incorporar bibliografía más reciente/actualizada. A su vez, incorporar las competencias y no solo su número.

Todas estas recomendaciones han sido identificadas como aspectos de mejora en las alegaciones realizadas por la universidad y esta se compromete a subsanarlas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

.....

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de Salamanca tiene definido un Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario (SIGC) que se encuentra implantado en el título y permite la generación de información, el análisis y mejora continua del grado. El SGIC cuenta con procesos de recogida de datos que permiten una generación sistemática y suficiente de información para el análisis y valoración del título. En especial de los indicadores académicos y de satisfacción.</p> <p>De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.</p> <p>De acuerdo con el autoinforme, en los tres centros donde se imparte el título se encuentra constituida una Comisión de Calidad del Título, (CCT. Las CCT con carácter general se reúnen al menos una vez en el curso académico y entre sus miembros se encuentran representantes de los distintos grupos de interés. Es necesario evidenciar la constitución y la realización de reuniones de la CCT de la Escuela Universitaria de Educación Y Turismo de Ávila.</p> <p>El título cuenta con una coordinación intercentros que se reúne periódicamente a lo largo del curso académico, que trabaja junto a las CCT y, realiza el seguimiento de los resultados a nivel de programa y el desarrollo del plan de mejora.</p> <p>Se han desarrollado Informes de Seguimiento del título donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras. La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título, así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título.</p> <p>La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos e indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del programa de cada Centro. Se presentan los indicadores del título de manera global con agregación de todos los Centros. Este aspecto se valora de manera positiva.</p> <p>El título tiene implantadas las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor.</p> <p>El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.</p> <p>Todas las encuestas y estudios de satisfacción indicados anteriormente se realizan para cada uno de</p>					

.....

los centros donde se imparte el título.

Para la asignatura de Prácticas Externas no se dispone de encuestas de satisfacción. Se recomienda que se desarrollen encuestas de satisfacción para la asignatura de Prácticas Externas. Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción de los empleadores con el título.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado. Tal y como se refleja en las alegaciones la Universidad de Salamanca está introduciendo mejoras en el modelo con el fin de que pueda ser certificado próximamente.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se recomienda continuar fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes, así como que sus resultados tengan representatividad estadística.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y de los centros donde se imparte Se ha habilitado en la Sede Electrónica de la universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva.

Igualmente, se pueden realizar quejas y sugerencias a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han analizado las sugerencias y recomendaciones recibidas por el título en los procesos de evaluación externa y se han tomado medidas para subsanar y/o mejorar prácticamente todos los aspectos señalados.

Un aspecto destacable es la elaboración de guías o materiales de apoyo creados para la elaboración del TFG. Se han unificado criterios de evaluación de las prácticas en los tres centros. Se trata de un avance significativo. Se recomienda seguir avanzando en la configuración de nuevos marcos comunes entre los centros.

Aunque la coordinación intercentros y la coordinación entre el profesorado de las mismas asignaturas ha mejorado y ha favorecido en parte a armonizar el desarrollo del título en sus diferentes sedes a pesar del reto que esto supone. Con todo, se recomienda seguir avanzado en la coordinación docente y en el consenso de criterios y modalidades de evaluación en las asignaturas comunes de las diferentes sedes y en la coordinación interna del profesorado que imparte docencia en una misma asignatura.

En la sede de Salamanca se ha disminuido el número de alumnos creándose dos grupos siguiendo la propuesta de los informes externos. Por otro lado, se entiende como un aspecto a valorar, el interés por recoger la percepción del estudiantado sobre el desarrollo de la crisis sanitaria, su impacto académico y su valoración sobre la docencia en una modalidad híbrida o no presencial.

Existen, no obstante, sugerencias a las que no se ha atendido (mejorar la formación en idiomas, equilibrio entre teoría y práctica).

Se sigue recomendando incrementar la movilidad del alumnado y la captación de posibles destinos de intercambio en las sedes de Ávila y Zamora.

Las actuaciones desarrolladas han sido efectivas (mejoras en la defensa del TFG, actividades para difundir la investigación entre el profesorado, y para mejorar la movilidad, inclusión del CV del profesorado, etc.). Otras, habiéndose atendido (disminución de estudiantes por grupo), no se han conseguido el efecto deseado.

En relación con el incremento de la actividad investigadora del profesorado se considera positiva la creación de grupos de investigación configurados por profesorado de los diferentes centros para impulsar proyectos de investigación comunes y generar sinergias.

Se aceptan las alegaciones presentadas por la universidad en relación con los aspectos en los que se debe seguir trabajando (formación en idiomas del alumnado y fomento de la movilidad en las sedes de Ávila y Zamora).

.....

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado adscrito al título se ha mantenido en número y dedicación dentro de lo previsto en la memoria de verificación en los tres centros en que se imparte el título. No obstante, dado el importante volumen de estudiantes la plantilla actual presenta algunas limitaciones para asegurar la calidad docente, como se pone de manifiesto en el propio autoinforme. La universidad debe hacer un esfuerzo por contratar más personal de forma que se puedan desdoblar los grupos, o disminuir significativamente el número de estudiantes. El porcentaje de profesorado asociado es alto en los centros. En el autoinforme se aprecia que se ha tomado consciencia de la situación y se informa de una tendencia a la contratación de una plantilla más estable. Sin embargo, en las entrevistas se han detectado las dificultades de las sedes de Ávila y Zamora para retener al profesorado acreditado, ya que gran parte de los que consiguen una plaza más estable acaban yéndose a trabajar al centro de Salamanca o a otras universidades, lo que dificulta la estabilidad de la plantilla y ocasiona diversos inconvenientes. Se insiste en la necesidad de ir incrementando el porcentaje de profesorado permanente, y también del profesorado doctor, y se sugiere que la

universidad diseñe planes profesionales que puedan retener al profesorado acreditado en las sedes de Ávila y Zamora. Esta estabilización de la plantilla favorecerá la continuidad educativa y facilitará la coordinación del profesorado. Este aspecto se considera en vías de subsanación, ya que en sus alegaciones, la universidad informa de las medidas adoptadas ya desde el año 2022 y para los cursos siguientes de cara a incrementar la plantilla docente estable.

Los docentes de los tres centros reúnen los requisitos de cualificación académica necesarios para impartir su docencia. Se presenta relación de profesorado que ha sido acreditado para una figura superior.

En el anterior proceso de renovación de la acreditación, se recomendó potenciar la investigación entre algunos/as docentes. En el autoinforme se indican algunas medidas adoptadas para dar respuesta a esta sugerencia pero, en la actualidad, existe un número alto de profesores/as que no tienen ningún sexenio pese a tener suficiente antigüedad docente. Se recomienda seguir incrementando la participación del profesorado en proyectos de investigación. Al respecto, se valora de forma positiva la creación, como se refiere en el informe de autoevaluación, de grupos de investigación que aúnen al profesorado de los tres centros. Se acepta la respuesta de la universidad en la que se indica que actualmente se ha incrementado el número de sexenios y se informa de otras medidas para mejorar la formación investigadora del profesorado.

Por otra parte, de acuerdo con lo indicado en el Autoinforme y con las evidencias aportadas, el profesorado tiene un notable nivel de participación en cursos de formación y en proyectos de investigación y de innovación docente. También existe una buena participación en el programa Docencia, obteniendo valoraciones de favorable, muy favorable e incluso de excelente. Las encuestas del alumnado respecto a la actividad docente de sus profesores/as también muestran niveles medios y altos de satisfacción.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

.....

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados. Las valoraciones de estudiantes, no obstante, muestran que diversas instalaciones son evaluadas con promedios moderadamente bajos en el caso del centro de Ávila. Aquí la satisfacción del estudiantado en relación con la infraestructura (aulas, espacios para el trabajo en grupo, laboratorios, aulas de informáticas) es más baja que otros aspectos, con promedios por debajo de 3 y de forma más o menos persistente en los diferentes cursos en evaluación. En las entrevistas, el estudiantado señala la necesidad de mejorar las infraestructuras en el sentido de disponer de un mobiliario más cómodo para permitir el trabajo en grupo. Las aulas, por otra parte, tienen escasos enchufes y no disponen de regletas, lo que impide usar el portátil en el aula. También se han recibido quejas sobre la conexión WIFI.</p> <p>La capacidad del aula de informática (20 puestos) es una seria limitación para el desarrollo de la docencia en algunas asignaturas, y se requieren desplazamientos a otros centros del campus para resolver el problema. Se recomienda incrementar el número de puestos en esta aula.</p> <p>Se consideran positivas las mejoras que se están realizando en las infraestructuras de las tres sedes y el incremento en la satisfacción puede ser un indicador de su eficacia. Sin embargo, se recomienda continuar con las mejoras, preguntando al alumnado por los posibles problemas o dificultades que estos perciben, a fin de conseguir una mejora más sustantiva en esta dimensión.</p> <p>Es reseñable el esfuerzo realizado en la Universidad para adaptar la docencia a una modalidad semipresencial o a distancia en función de los requerimientos y las necesidades derivadas de la covid-19 dotándolo al título de los recursos materiales para ello. Algunos servicios han sido suspendidos hasta una mejora de la situación sanitaria. En general las valoraciones de los estudiantes en las encuestas de satisfacción son positivas, aunque en Salamanca y Ávila hay un margen de mejora en cuanto las actividades de apoyo al estudio, las de orientación profesional y el procedimiento para realizar quejas y reclamaciones.</p> <p>Se ha detectado en las entrevistas la dificultad para disponer de suficientes plazas de prácticas específicas en ciertas menciones (como Audición y Lenguaje), debido al escaso número de potenciales tutores/as existentes. Se recomienda incrementar los esfuerzos para asegurar la idoneidad de las prácticas con la mención cursada. A este respecto, se acepta la respuesta dada por la universidad en la que se indica que este problema se circunscribe a algunas situaciones provocadas por la pandemia y que, en todo caso, se están incrementado los esfuerzos para garantizar plazas de prácticas específicas de mención.</p> <p>El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado.</p>					

.....

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Como consecuencia de los reconocimientos de créditos de la doble titulación y de la forma en que se despliega el doble grado, existen dudas sobre la garantía de adquisición de competencias por el alumnado que cursa el doble título en Educación Infantil y Educación Primaria y la consecución del perfil formativo adecuado para ambos títulos. Se debe revisar este aspecto, asegurando que los alumnos adquieran las competencias propias de cada etapa educativa que se corresponde con los respectivos grados. Dado que la universidad, en su alegación se ha comprometido a revisar el plan de estudios del doble título, se considera que este problema está en vías de subsanación.

Se han analizado las evidencias presentadas para distintas asignaturas y el TFG y se observa la coherencia entre las competencias previstas, el desarrollo de tareas de aprendizaje y su evaluación/calificación. La satisfacción del profesorado de los tres centros respecto del grado de asimilación de contenidos por parte del alumnado y de los resultados de su aprendizaje es también adecuada. Se han atendido las recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación, relativas a la revisión de los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado para favorecer una aplicación de los mismos más homogénea entre el profesorado. Los cambios

introducidos en el procedimiento de defensa y evaluación contribuyen a que la evaluación sea actualmente más coherente y completa. Algo parecido sucede con las prácticas externas, en las que se aprecia un adecuado procedimiento de evaluación de las competencias desarrolladas.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje se corresponden a la memoria de verificación y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas, a pesar de que la covid-19 haya ocasionado la necesidad de realizar adaptaciones metodológicas.

Las guías docentes de las distintas asignaturas recogen la metodología de enseñanza-aprendizaje y prevén la realización de actividades formativas diversas. Como se indicó en el apartado 1.2, existe un pequeño porcentaje de guías en las que no se especifican los criterios de calificación.

Tal y como señala el autoinforme y ya se recomendaba en el primer informe de renovación de la acreditación, se debe continuar reflexionando sobre el gran tamaño de los grupos en los centros de Ávila y Zamora, que continúa dificultando la aplicación de metodologías activas y experimentales, las cuales son fundamentales para un proceso de enseñanza aprendizaje que contribuya a desarrollar la adquisición de competencias del estudiante. Se recomienda aumentar el número de grupos o los desdobles, o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso para permitir la puesta en marcha de este tipo de metodologías que favorecen la enseñanza activa y por competencias. Este aspecto está actualmente en vías de subsanación, de acuerdo con lo indicado por la universidad en sus alegaciones.

Los sistemas de evaluación se ajustan a los objetivos del programa formativo combinando distintos tipos de pruebas de evaluación y la realización de actividades tanto de forma individual como grupal. Se concede un peso importante a la evaluación continua. Existe satisfacción por parte del alumnado respecto a los criterios y métodos de evaluación, superando los promedios, por lo general, el valor 3 en los distintos centros y cursos en evaluación.

Se ha tenido en cuenta el aspecto de mejora señalado en la primera renovación de la acreditación, que proponía homogeneizar los criterios de evaluación y el nivel de exigencia de los Trabajos de Fin de Grado (TFG). En ese sentido, se ha puesto en marcha un sistema de evaluación de TFG común para los tres centros que permite una evaluación más objetiva de los mismos. En esta misma línea, se debe continuar trabajando en la homogeneización de los criterios de evaluación y nivel de exigencia de la evaluación de las materias que son compartidas en los tres centros. Se mantiene la recomendación de promover la defensa pública de estos trabajos, ya que actualmente la nota es puesta por el tutor y un evaluador ciego, sin proceso de defensa pública, aspecto que recoge actualmente el RD822/2021. La universidad tiene consciencia de la necesidad de modificar este aspecto, como se indica en la alegación por lo que se acepta la respuesta dada por la institución.

En las prácticas externas, se aprecia un adecuado procedimiento de evaluación de las competencias desarrolladas, si bien existe cierta diversidad en las evidencias que el profesorado pide a los estudiantes en la carpeta portfolio de prácticas, según el campo de conocimiento al que pertenece. Se recomienda seguir trabajando en una mayor homogeneidad en los procedimientos de evaluación de las prácticas. Se valora positivamente la respuesta de la universidad por la que se compromete a seguir trabajando en este aspecto de la evaluación de las prácticas.

La valoración de los estudiantes del nivel de cumplimiento de los programas es satisfactoria (valores, por lo general, por encima de 3) en los tres centros.

.....

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de nuevo ingreso son adecuados y el título cuenta con una demanda satisfactoria.

Las tasas de eficiencia son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación y se superan las previsiones en todos los cursos que forman parte de la evaluación en los tres centros. Las tasas de rendimiento, evaluación y éxito en las distintas asignaturas son adecuadas.

En Ávila, en el curso 2017-2018 y en Zamora, en el curso 2016-2017 se supera la tasa de abandono prevista. Se debe indagar sobre los motivos de este abandono para tomar las medidas de mejora oportunas

Los indicadores reflejan resultados congruentes del título y adecuados al ámbito temático.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

.....

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se ha atendido la recomendación del informe de la primera renovación de la acreditación de reducir la periodicidad en la realización de las encuestas de inserción laboral a 3 años. El último informe de inserción laboral, realizado en 2021, muestra que el 67,93% de los egresados se encuentra trabajando, el 14,58% no está trabajando en la actualidad, pero lo ha hecho; y el 17,48% ni está trabajando ni ha trabajado. Los egresados de 2018 califican con 3,88 sobre 5 el nivel de relación de su trabajo con su formación. Si bien los resultados son mejorables se consideran coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p> <p>La muestra es muy reducida, por lo que se recomienda llevar a cabo acciones que permitan ampliar la muestra a fin de que estas sean más representativas.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y del personal de apoyo a la docencia ha sido analizada, se muestra como adecuada y, cuando es necesario, se adoptan medidas para su mejora. Se ha atendido la recomendación del anterior proceso de acreditación y actualmente existen encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados (inserción laboral), profesorado y PAS.</p> <p>En el autoinforme se recoge un análisis detallado de la satisfacción del alumnado con el título, que</p>					

muestra valores medios casi siempre superiores a los tres puntos en todos los cursos objeto de evaluación. La participación ha experimentado un notable incremento desde el 2016-2017 al 2020-2021. Se recomienda favorecer e incentivar la participación que en general aún se considera baja a la vez que potenciar el conocimiento y uso de los sistemas y canales para realizar quejas, sugerencias o felicitaciones.

Se considera que la satisfacción del alumnado con el título es buena en general en los tres centros, pero es recomendable prestar atención a aquellos aspectos que van apareciendo puntualmente como objeto de una menor satisfacción: la atención al alumnado, las actividades de orientación profesional y laboral.

Asimismo, y como se ha indicado en otras partes de este informe, si bien la satisfacción docente es positiva, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- En el curso 2017-2018 en todos los centros hay determinados aspectos (distribución de contenidos, relación contenidos/competencias, horarios, distribución de tareas, oferta de optatividad, etc.) que evidencian menor satisfacción. La evolución en cursos posteriores de estos indicadores es positiva, por lo que puede considerarse que se trata de dificultades que han sido subsanadas.
- En los centros de Salamanca, y especialmente Ávila, la satisfacción de los/as estudiantes en relación con diversos aspectos de la infraestructura (aulas, espacios para el trabajo en grupo, laboratorios, aulas de informática) es más baja que en otros aspectos.
- En relación con los servicios de apoyo, en Salamanca y Ávila hay un margen de mejora en cuanto a las actividades de apoyo al estudio, las de orientación profesional y el procedimiento para realizar quejas y reclamaciones.

La satisfacción del profesorado es alta, se cuenta solo con dos informes (curso 2017-2018 y 2019-2020) pues las encuestas se realizan con periodicidad bianual.

Por su parte, la satisfacción del PAS no puede valorarse de forma específica en relación al título puesto que los datos de los que se dispone son relativos a cada centro. Las encuestas en este grupo también son bianuales. En todo caso, existe una participación elevada de este colectivo en las encuestas y sus promedios muestran un nivel de satisfacción medio-alto en las dimensiones objeto de evaluación.

Las dos encuestas a egresados/as de las que se dispone (egresados/as en 2015-2016 -4 años después- y 2017-2018-3 años después-) ofrecen valoraciones de la utilidad de la formación recibida en el grado de las personas que trabajan. Si bien estas encuestas tienen un nivel limitado de participación, apuntan a una baja satisfacción general con la formación recibida (promedio de 2.86 sobre 5 en la encuesta a egresados/as de 2017-2018). Aspectos como la competencia emprendedora, los idiomas, el uso de TIC y la gestión se muestran en ambas encuestas como las competencias en las que se ha recibido menor formación.

Se echa en falta la realización de encuestas a potenciales empleadores/as y, en concreto, a los/as tutores/as de prácticas.

.....

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los estudiantes participan en programas de movilidad siendo la oferta mayor en Salamanca en comparación con los otros dos centros. Se recomienda incrementar la oferta de destinos existentes tanto de Erasmus como SICUE en las sedes de Ávila y Zamora y promover la participación del alumnado. Si bien la situación de pandemia en la que nos encontramos ha podido influir negativamente, se hace necesario seguir fomentando este aspecto. La universidad, en su alegación, informa de algunas de las medidas que ya se han tomado para mejorar la movilidad en estas sedes y se ha comprometido a incrementar el número de convenios y las actividades de difusión entre el alumnado.

Se ha atendido la recomendación de la anterior acreditación llevando a cabo actividades para promocionar la movilidad, necesaria por otra parte en este título que tiene itinerarios de idiomas.

Aunque se informa de la existencia de acuerdos, no se dispone de datos sobre la movilidad de profesorado y personal de apoyo al título que permita su valoración, tal vez porque esta se ha visto muy condicionada por la situación pandémica. Se recomienda ofrecer información al respecto en futuras evaluaciones.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

.....

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las acciones de mejora propuestas por la universidad en su autoinforme son correctas y apropiadas, aunque no quedan recogidas acciones para todas las debilidades detectadas en el autoinforme, como las altas ratios en las aulas. Se recomienda continuar trabajando en la coordinación entre asignaturas, promover y mejorar los programas de movilidad en las sedes de Zamora y Ávila e incrementar el número de asignaturas optativas fuera de mención así como los servicios de apoyo a los estudiantes.

Debe revisarse la estructura del plan de estudios y el reconocimiento de créditos entre el grado de educación primaria e infantil, garantizando la correspondencia entre los contenidos.

La estructura y apartados del Plan de Mejora se valoran como adecuados y el contenido es exhaustivo. En él se concretan aspectos relevantes: la justificación de cada acción, el grado de efectividad y los plazos temporales. Solo en las medidas pendientes de implantación se ofrece indicación de responsable e indicadores de seguimiento. Esta información debería ser extensible a las medidas que están en marcha. Se valora positivamente, la autoevaluación para cada medida de mejora de la efectividad, en términos de impacto, beneficio y conformidad con el objetivo.

Se acepta la respuesta de la universidad en la que se compromete a reelaborar el plan de mejoras, incluyendo en el mismo las acciones concretas que aporten soluciones a los problemas más relevantes del título. De este modo, dentro dicho plan se recomienda incorporar para su correcto desarrollo y seguimiento, los compromisos de subsanación y mejora adquiridos por la Universidad de Salamanca a través de las alegaciones presentadas al Informe Provisional de Renovación de la Titulación.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones